



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
 Requisición: DGSU-002-2025.

Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
 Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del nueve de septiembre de dos mil veinticinco, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases del Procedimiento de Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025, para la adquisición de Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros, que celebra la Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción II, y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, prevista en el punto 6.1 de las Bases del Procedimiento; reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, sito en Calle Río de la Plata número 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México; los servidores públicos representantes de la Secretaría de Gestión Integral del Agua y órgano interno de control, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

La Secretaría de Gestión Integral del Agua, a través del servidor público responsable del procedimiento, el C. Jerónimo Piedra Aguirre, Subdirector de Compras y Control de Materiales, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y, 40 y 41 de su Reglamento, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

El representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gestión Integral del Agua, el Lic. Manuel Martínez Vega, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*-----

I. Aclaraciones de carácter administrativo.

1. Las Propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con la calidad, especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad de los bienes, requeridas en el Anexo Uno de las Bases y lo asentado en el acta del presente evento.-----
2. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.-----
3. Para agilizar la conducción del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se solicita que los licitantes cumplan con los siguientes requisitos, aclarando que el incumplimiento de éstos no será motivo de descalificación:-----
 - a) La Propuesta Técnica, deberá foliarse consecutivamente, iniciando con el 001.-----
 - b) La Propuesta Técnica y la Propuesta Económica deberán entregarse, además, en archivo electrónico, en medio físico (C.D. o U.S.B. con carácter reintegrable), en procesador de texto Microsoft Word o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones.-----
4. Los licitantes podrán obtener copia de las Actas Circunstanciadas de los eventos, en archivo electrónico, en medio físico (U.S.B.), en la Subdirección de Compras y Control de Materiales.-----
5. Con relación al punto 11.1 firma de contrato y caratula de las bases de la licitación, se modifica para quedar de la siguiente manera:-----

Dice:

La firma del contrato se realizará el 23 de septiembre de 2025. El licitante ganador a la firma del mismo deberá entregar los Requisitos para la firma del contrato que se establecen en el punto siguiente, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la SEGIAGUA, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
 Requisición: DGSU-002-2025.
Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
Recursos Locales.

Debe decir:

La firma del contrato se realizará el **19 de septiembre de 2025**. El licitante ganador a la firma del mismo deberá entregar los **Requisitos para la firma del contrato** que se establecen en el punto siguiente, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la SEGIAGUA, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

II. Cuestionamientos y Respuestas.

La **Secretaría de Gestión Integral del Agua**, con fundamento en el artículo **41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, por conducto del servidor público responsable del Procedimiento, quien preside, de acuerdo con el punto **6.1 Junta de Aclaración de Bases**, da respuesta a los cuestionamientos presentados por las empresas: **Voltajelatin S. de R.L. de C.V., Plásticos Raco S. de R.L. de C.V. y Wasión, S. de R.L. de C.V.**, empresas que adquirió las bases del presente Procedimiento y que acreditan en este acto el pago correspondiente.

Los cuestionamientos de Carácter Administrativo serán resueltos por el **C. Jerónimo Piedra Aguirre**, Subdirector de Compras y Control de Materiales, y los cuestionamientos de Carácter Técnico por **Erick Diaz Blanco**, **Jefe de la Unidad Departamental de Micromedición**, designado para participar en este evento.

La empresa licitante **Voltajelatin S. de R.L. de C.V.** presentó escrito, el cual se anexa a la presente, plantea **18 (dieciocho)** cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente:

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|--|---|
| 1 | Constancia de Adeudos, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nómina; Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos; Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados; Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y, Derechos por el Suministro de Agua. | Respecto al requisito de presentar la <i>Constancia de Adeudos</i> que acredite el cumplimiento en materia de los impuestos listados en las bases, solicitamos a la convocante confirmar lo siguiente: En el supuesto de que el licitante no se encuentre obligado al pago de determinados impuestos, como el de Tenencia o Uso de Vehículos o el de Adquisición de Vehículos Automotores Usados, por no contar con dichos bienes, ¿será suficiente presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad en la que se indique tal situación? |

Respuesta: Se reitera que en caso que el licitante no tenga la obligación de alguno de los impuestos o derechos señalados, deberá **manifestar bajo protesta de decir verdad la razón y en su caso acreditar documentalmente el motivo**, tal y como se establece en el punto **9.1.3 Personas morales y físicas, inciso m.**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
Requisición: DGSU-002-2025.
Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
Recursos Locales.

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|--|---|
| 2 | Constancia de Adeudos, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nómina; Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos; Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados; Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y, Derechos por el Suministro de Agua. | Solicitamos a la convocante amablemente confirmar si En los casos en los que el licitante rente las instalaciones donde opera, bastara con una copia del contrato de arrendamiento y una carta bajo protesta de decir verdad de que no tiene ciertas obligaciones incluidas en el contrato. |

Respuesta: Se reitera que en caso que el licitante no tenga la obligación de alguno de los impuestos o derechos señalados, deberá **manifestar bajo protesta de decir verdad la razón y en su caso acreditar documentalmente el motivo**, tal y como se establece en el punto 9.1.3 Personas morales y físicas, inciso m. -----

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|--|--|
| 3 | 9.1.3, inciso n) Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México. El licitante que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar manifiesto en el que señale: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada , con relación al Procedimiento de Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/ /2025, para la adquisición de ",manifiesto que la empresa | Para el caso de empresas con domicilio Fiscal fuera de la Ciudad de México, agradecemos a la convocante confirmar que bastará con presentar el Formato 12 para cumplir con el requerimiento de obligaciones fiscales en lugar de los documentos solicitados en el numeral 9.1.3, inciso m). Así mismo, agradecemos confirmar que la no presentación de los documentos del inciso m) NO será causa de descalificación, siempre y cuando se incluya en la propuesta el Formato 12. |



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
Requisición: DGSU-002-2025.
Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
Recursos Locales.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|--|----------|
| | que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México", (indicar motivo). Formato 12. | |

Respuesta: En caso que el licitante tenga su domicilio fiscal fuera de la ciudad de México, bastara con presentar el requisito solicitado en el inciso n, indicando el motivo en dicho manifiesto. -----

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---|--|
| 4 | Pagina 7 de bases : 2.4 Contenido Nacional. Los bienes que se oferten y entreguen no requieren cumplir con un porcentaje mínimo de contenido de integración nacional, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. | En la propuesta Técnica Formato 2, se solicita b) Manifestación del contenido de integración nacional de los bienes: Anexo Dos Manifestación de grado de integración o contenido nacional de los bienes. Al tratarse de una licitación de carácter internacional, entendemos que esta manifestación no aplica, por favor confirmar si basta con indicar en la propuesta No aplica dicho formato. |

Respuesta: En el requisito solicitado en el inciso b del punto 9.2 propuesta técnica, se deberá indicar en su caso el grado de contenido de integración nacional y país de origen de los bienes. -----

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|--|---|
| 5 | Plazo de entrega de los bienes: Primera entrega: 50% de los bienes adjudicados a los 30 días naturales a partir de la fecha de fallo. Segunda entrega: 50% restante de los bienes adjudicados a los 45 días naturales a partir de la fecha de fallo. | Debido a que los bienes no se pueden tener en Stock por mucho tiempo ya que pierden vida útil pues se gasta la batería, solicitamos a la convocante ampliar el plazo a 45 días en la primer entrega y 60 días en la segunda entrega |

Respuesta: No se acepta su solicitud. Debido a la alta demanda con la que cuenta esta secretaria para la instalación y sustitución de medidores, no es posible ampliar el tiempo de entrega. -----

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|--|---|
| 6 | Plazo de entrega de los bienes: Primera entrega: 50% de los bienes adjudicados a los 30 días naturales a partir de la | Para el caso de que la convocante acepte le sean suministrados los bienes con el Stock existente en almacén y para estar en igualdad de condiciones, solicitamos a la convocante nos indique con que fecha de anticipación de fabricación aceptara los bienes, ya que por norma el medidor deberá traer grabado la fecha de producción. |



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
Requisición: DGSU-002-2025.
Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
Recursos Locales.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---|----------|
| | fecha de fallo. Segunda entrega: 50% restante de los bienes adjudicados a los 45 días naturales a partir de la fecha de fallo. | |

Respuesta: De conformidad de con lo establecido en el numeral 2.8 Garantía de los bienes Los bienes deberán contar con garantía por un periodo mínimo de 10 años contados a partir de la fecha de entrega de los bienes; lo anterior sin importar la fecha de fabricación de los mismos.

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|--|--|
| 7 | Eventos; Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas: | Debido a los tiempos cortos de la licitación, considerando los tiempos necesarios para los tramites de formalización de garantías Solicitamos a la convocante se pueda aplazar el acto de entrega de propuestas una semana |

Respuesta: Debido a la alta demanda con la que cuenta el área requirente para la instalación y sustitución de medidores, no es posible ampliar la primera etapa acto de presentación y apertura de propuestas, ya que esto atrasaría los tiempos de entrega.

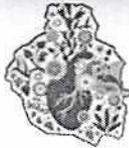
Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|--|--|
| 8 | La Propuesta Técnica y Propuesta Económica deberán entregarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, además, en archivo electrónico, en medio físico (CD ROM o USB, con carácter reintegrable) en Microsoft Word y/o Excel en cualquiera de sus versiones. | Solicitamos a la convocante amablemente nos confirme si la propuesta técnica será entrega en formato Word o es aceptable en PDF. |

Respuesta: la propuesta técnica podrá entregarse en formato Word en PDF, aclarándose que el no entregarla, no será motivo de descalificación, ya que esto se establece con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación.

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|--|---|
| 9 | 4. Garantías. 4.1 Garantía de formalidad de la propuesta. Los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional, según la moneda en que | Solicitamos a la convocante que para la garantía de formalidad de la propuesta acepte Cheque Cruzado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por el 5 % del valor ofertado antes de IVA |



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
 Requisición: DGSU-002-2025.
 Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
 Recursos Locales.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---|----------|
| | haya ofertado, por el 5% (cinco por ciento) del monto de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cualquiera de las formas siguientes: | |

Respuesta: No se acepta, las formas para garantizar la formalidad de las propuestas presentadas, son las señaladas en el punto 4.1 Garantía de formalidad de la propuesta de las bases de la presente licitación. -----

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---|--|
| 10 | Se requiere que "Los Licitantes", desde el momento de entrega de su propuesta técnica, presenten el diseño completo de la red inalámbrica incluyendo su estudio de propagación y/o cobertura de radio frecuencia. | Solicitamos a la Convocante nos proporcione el cuadrante, polígono o ubicaciones en donde se instalaran los medidores, para poder realizar el estudio de propagación |

Respuesta: Debido al alta demanda de tramites solicitados por los usuarios en la Ciudad de México, estos medidores podrán ocuparse en cualquiera de las 16 alcaldías de esta Ciudad. -----

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|--|---|
| 11 | El equipo concentrador deberá estar situado físicamente en las ubicaciones proporcionadas por el SEGIAGUA que puede incluir de manera no limitativa las 23 Áreas de Atención Ciudadana del SEGIAGUA u otros predios propios y/o en predios con los que el SEGIAGUA cuenta con algún acuerdo. | Solicitamos a la Convocante nos proporcione la ubicación de los sitios de los que se dispondrá para la instalación de los Gateways. |

Respuesta: Debido al alta demanda de tramites solicitados por los usuarios en la Ciudad de México, estos Gateways podrán ocuparse en cualquiera de las 16 alcaldías de esta Ciudad. -----

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---|--|
| 12 | El equipo concentrador deberá estar situado físicamente en las ubicaciones proporcionadas | Para un dimensionamiento correcto de los costos, solicitamos a la convocante programe una visita a los sitios donde se instalaran los Gateways, ya que deberemos considerar los materiales necesarios para su instalación. |



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
Requisición: DGSU-002-2025.
Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
Recursos Locales.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|--|----------|
| | por el SEGIAGUA que puede incluir de manera no limitativa las 23 Áreas de Atención Ciudadana del SEGIAGUA u otros predios propios y/o en predios con los que el SEGIAGUA cuenta con algún acuerdo. | |

Respuesta: Debido al alta demanda de tramites solicitados por los usuarios en la Ciudad de México, estos Gateways podrán ocuparse en cualquiera de las 16 alcaldías de esta Ciudad, adicionalmente, en el anexo técnico están descrita las características necesarias para su correcta instalación.

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---|--|
| 14 | 2.8 Garantía de los bienes "Los bienes deberán contar con garantía por un periodo mínimo de 10 años contados a partir de la fecha de entrega de los bienes" | En la página 4 "2.8 Garantía de los bienes "dicen" Los bienes deberán contar con garantía por un periodo mínimo de 10 años contados a partir de la fecha de entrega de los bienes" Pero en Página 39 GRANTÍA DE FABRICANTE dicen "Los medidores estarán garantizados por el fabricante contra defectos de fabricación, y/o materiales defectuosos por un periodo de 2 años y la batería por 2 años, debiendo realizar la sustitución de los equipos defectuosos." ¿Favor de confirmar cuál es el periodo de garantía mínima que piden SEGUAGUA? |

Respuesta: En el numeral 2.8 Garantía de los bienes. la garantía por un periodo mínimo de 10 años contados a partir de la fecha de entrega de los bienes se refiere al proveedor. Así mismo en la página 35 se solicita que el licitante deberá entregar una garantía firmada por el fabricante contra defectos de fabricación, y/o materiales defectuosos por un periodo de 2 años, así como la batería por el mismo periodo debiendo realizar la sustitución de los equipos defectuosos.

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|--|--|
| 15 | ANEXO TÉCNICO Diámetro: 1/2" (13 mm) Gasto de consumo: Gastos de 3.4 m³/h en gasto de sobrecarga y de 1.7 m³/h de gasto permanente | En partida 1 se solicita el "Gasto de consumo de 3.4 m³/h en gasto de sobrecarga y de 1.7 m³/h de gasto permanente" estos están basado en normas antiguas, para medidor de 13 mm solicitamos a SEGUIAGUA se acepten los parámetros basados en normas nuevas de ISO 4064 con Q3 2.5m³/h y Q4 3.125m³/h, como se solicita en el resto de las partidas. |

Respuesta: Se acepta su propuesta para la partida 1, los licitantes podrán ofertar equipos de medición de acuerdo a la norma ISO 4064 con Q3 2.5m³/h y Q4 3.125m³/h

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---|---|
| 16 | ANEXO TÉCNICO Diámetro: 4" (102 mm) Cuerpo en bronce, termoplástico y/o composite | Solicitamos a la convocante que para los medidores de 3"- 6" se acepten con cuerpo de material de acero inoxidable ya que es un material superior a los solicitado. |

Respuesta: Se acepta su propuesta, los licitantes podrán ofertar para las 4, 5 y 6 que son medidores de 3", 4" y 6" cuerpo de medidor de acero inoxidable.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
Requisición: DGSU-002-2025.
Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
Recursos Locales.

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---|--|
| 17 | <p>2.6.2 Condiciones de entrega de los bienes. (Página 7)</p> <p>El administrador de los documentos contractuales será Luis Alberto Zetina Romero, Director de Servicios de Campo, Verificaciones y Conexiones, Servidor Público representante del Área Requirente de la SEGIAGUA, responsable para verificar la recepción y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo de "os bienes", así como la liberación de las facturas para trámite de pago y el seguimiento al fiel cumplimiento de todas y cada una de las condiciones contractuales.</p> <p>La Dirección de Servicios de Campo, Verificaciones y Conexiones en ningún caso recibirá bienes que no cumplan con las especificaciones requeridas en el Anexo Uno y Anexo Técnico y en la o las Juntas de Aclaración de Bases, así como las establecidas en el contrato respectivo.</p> | <p>Para agilizar la coordinación interna de su dependencia, nos permitimos sugerir que, una vez que les hagamos llegar nuestra propuesta de agenda de entrega, su digno cargo tenga la amabilidad de coordinar las agendas de las unidades involucradas y confirmarnos por escrito una fecha y hora definitiva para la recepción y aceptación. Solicitamos de la manera más atenta que dicha confirmación pueda realizarse dentro de un plazo no mayor a 2 días hábiles posteriores al envío de nuestra propuesta.</p> |

Respuesta: Lo establecido en el numeral 2.6.2 Condiciones de entrega de los bienes aplicará solamente al Proveedor Adjudicado, por lo cual el área requirente no establecerá una agenda de entrega al momento de recepción de las propuestas de los licitantes.

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---|--|
| 18 | <p>3.2 Pago (Página 10)</p> <p>Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "El proveedor", éste deberá reintegrar a la SEGIAGUA las cantidades pagadas en</p> | <p>¿Sería posible establecer un breve periodo de gracia (por ejemplo, de 5 días naturales)? Esto significaría que, si el proveedor notifica por escrito la discrepancia financiera e inicia el proceso de reintegro dentro de este plazo, quedaría exento de pagar los intereses correspondientes a dicho periodo.</p> |



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
 Requisición: DGSU-002-2025.
 Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
 Recursos Locales.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|--|----------|
| | exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la ley de ingresos de la Ciudad de México en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la SEGIAGUA. | |

Respuesta: En caso de pagos en exceso que haya recibido El proveedor, éste se deberá apegar a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|--|--|
| 19 | 4.2.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato. (Página 11) 4.2.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del contrato en la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la SEGIAGUA; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes y podrá devolverse dentro de los 20 días naturales siguientes, a solicitud por escrito del Proveedor dirigido a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la SEGIAGUA. La | Considerando que el periodo entre la notificación del fallo (18 sep) y la firma (23 sep) es de sólo 3 días hábiles, y para asegurar la obtención oportuna de una póliza de fianza de cumplimiento de contrato, solicitamos amablemente se acepte extender el plazo de entrega hasta dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato |



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
 Requisición: DGSU-002-2025.
 Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
 Recursos Locales.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---|----------|
| | recuperación de la garantía fuera de este plazo será responsabilidad del Proveedor. | |

Respuesta: NO se acepta, la fecha para la firma de contrato será la establecida en el presente evento.-----

La empresa licitante **Plásticos Raco S. de R.L. de C.V.** presentó escrito, el cual se anexa a la presente, plantea **4 (cuatro)** cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente:-----

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|----------------------------|---|
| 1 | Punto 2.5 Plazo de entrega | Solicitamos a la convocante aclarar si las entregas se realizaran parciales o por partida completa. |

Respuesta: De conformidad con el numeral 2.5 Plazo de entrega. Los bienes deberán entregarse y ser aceptados a entera satisfacción por la SEGIAGUA de acuerdo con lo siguiente: Primera entrega: 50% de los bienes adjudicados a los 30 días naturales a partir de la fecha de fallo. Segunda entrega: 50% restante de los bienes adjudicados a los 45 días naturales a partir de la fecha de fallo. Esto se considerará de acuerdo al número de partidas adjudicadas, de las cuales deberá entregar un mínimo del 50% de cada partida adjudicada en la primera entrega y el restante en la segunda entrega.-----

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|----------------------------------|---|
| 2 | Punto 2.8 Garantía de los bienes | Solicitamos a la convocante aclarar si el Certificado emitido por The Things Industries se entregara hasta el momento de resultar adjudicados. Cabe mencionar que este certificado se obtiene cuando se realiza la contratación de la licencia. |

Respuesta: Se precisa que el certificado emitido por The Things Industries deberá entregarse por cada uno de los medidores, una vez que hayan sido adjudicados, de conformidad con el numeral 2.8 Garantía de los bienes, 5to párrafo de las Bases.-----

Carácter Técnico.

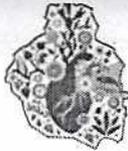
| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---|---|
| 3 | Punto 4.2.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato | Solicitamos a la convocante en caso de resultar adjudicados entregar la póliza de fianza para garantizar el cumplimiento de los bienes adquiridos y una carta emitida por el oferente para garantizar los 10 años solicitados. Cabe mencionar que la póliza de garantía no puede tener una vigencia de 10 años. |

Respuesta: Se acepta su solicitud. El Proveedor adjudicado deberá entregar un manifiesto bajo protesta de decir verdad donde establezca que cumplirá con la garantía de los bienes, tal y como se requiere en el numeral 2.8 Garantía de los bienes, además de la Garantía de cumplimiento de contrato establecida en el numeral 4.2.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento de contrato-----

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|----------------------------|---|
| 4 | Página 31 Muestras testigo | Solicitamos a la convocante aclarar a que se refiere con el diseño completo de la red inalámbrica incluyendo su estudio de propagación y/o cobertura de radio frecuencia como es mencionado en las bases de licitación. |





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
Requisición: DGSU-002-2025.

Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
Recursos Locales.

Respuesta: De conformidad con lo manifestado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se aclara que este requisito ya no aplica. Por lo tanto, no será necesario que los licitantes presenten el diseño completo de la red inalámbrica ni el estudio de propagación y/o cobertura de radiofrecuencia en la etapa de entrega de la propuesta técnica. Cualquier requerimiento relacionado con el diseño será solicitado en una etapa posterior, si así se considera necesario. -----

La empresa licitante **Wasió S. de R.L. de C.V.** presentó escrito, el cual se anexa a la presente, plantea **15 (quince)** cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente: -----

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---------------------|--|
| 1 | Página 2, punto 2.1 | La base menciona 6 partidas, las cuales pueden cotizarse por separado. ¿Significa esto que existen 6 paquetes independientes y que los proveedores pueden elegir libremente en qué partida(s) desean participar? |

Respuesta: La adjudicación se realizará **por partida**, al o los licitantes que cumplan con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y presente los precios más bajos, tal y como se establece en el punto 2.16 de las bases de la licitación. -----

Carácter técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---------------------|---|
| 2 | Página 3, punto 2.5 | ¿Es posible modificar los plazos de entrega anteriores? Solicitamos cambiar la primera entrega del 50% de los bienes a 90 días naturales posteriores a la fecha de fallo, y la segunda entrega del 50% restante a 120 días naturales posteriores a la fecha de fallo. |

Respuesta: ya fue contestada con la respuesta a la pregunta número 5 de la empresa **Voltajelatin S. de R.L. de C.V.** -----

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---------------------------|---|
| 3 | Página 8, punto 6.1 y 6.2 | Junta de aclaración de bases y Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Pregunta: ¿Es necesario que la persona que participe sea el representante legal de la empresa? En caso de enviar a un representante, ¿se requiere una carta poder? ¿Es necesario notarizarla? |

Respuesta: Se podrá presentar carta poder con firma autógrafa en original anexando poder notarial de quien otorga e identificación oficial vigente de ambas personas. -----

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|-------------------------|--|
| 4 | Página 10, punto 8.2, b | Los escritos solicitados en la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, deberán presentarse en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, R.F.C., en el caso de la empresa no tiene fax, será motivo de descalificación de las propuestas? |

Respuesta: No será motivo de descalificación. -----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
Requisición: DGSU-002-2025.

Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
Recursos Locales.

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---------------------------|---|
| 5 | Página 11, punto 9.1.1 g) | g) Presentar Acuse de Recibo y Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2024 del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Asimismo, Acuse de Recibo y Declaraciones Mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) de enero de 2025 a la última que tuvo como obligación previa a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento. Pregunta: ¿Existen requisitos de liquidez financiera? De acuerdo con los requisitos de documentación financiera, se recomienda modificar los criterios de calificación de los licitantes para establecer que el superávit financiero del último mes del año anterior no debe ser inferior a 20 millones de pesos, a fin de garantizar la capacidad financiera del adjudicatario. |

Respuesta: Se deberá presentar el requisito solicitado en el punto 9.1.1 g). -----

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|---------------------|--|
| 6 | Página 22, punto 19 | La pena convencional que se aplicará por incumplimiento a los contratos será, 1% diario, Pregunta: ¿Es posible modificar la multa a 0.1% diario? Adicionalmente, ¿existe un límite máximo para la aplicación de multas? De ser afirmativo, ¿el tope de la multa podría establecerse como un porcentaje del monto total del contrato? Específicamente, ¿este porcentaje límite podría ser hasta el [indicar porcentaje deseado]% del valor del contrato? |

Respuesta: No se acepta, la Penas convencionales. Por calidad deficiente o retraso o no entrega de los bienes, son las establecidas en el numeral 19 de las bases de la licitación. -----

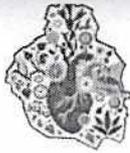
Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|------------------|---|
| 7 | Página 27 | Gasto de consumo: Gastos de 3.4 m ³ /h en gasto de sobrecarga y de 1.7 m ³ /h de gasto permanente. Pregunta: Según el punto 4 "Requisitos metrológicos" de la norma ISO 4064-1:2014, se indica que la relación ($R=Q_3/Q_1$) debe hacer referencia precisa al Q ₃ (caudal constante) listado en el punto 4.1.3. 1. Solicitamos nos proporcione el valor de R. 2. De acuerdo con los valores típicos de la ISO 4064-1:2014 para DN15, solicitamos se nos permita utilizar Q ₃ =2.5 m ³ /h y Q ₄ =3.125 m ³ /h. |

Respuesta: Se deberá ofertar de acuerdo a los valores típicos de la ISO 4064-1:2014 -----

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|------------------|--|
| 8 | Página 27 | Longitud: 290 mm(con conectores). Pregunta: ¿Cuál es el valor de tolerancia para la longitud total? Además, para el producto DN25, solicitamos se nos permita una longitud total de 355 mm incluyendo los accesorios de conexión. |



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
 Requisición: DGSU-002-2025.
 Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
 Recursos Locales.

Respuesta: No se acepta su propuesta, las longitudes deberán ser las establecidas en el anexo técnico. -----

Carácter técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|------------------|---|
| 9 | Página 31 | Se requiere que "los Licitantes" desde el momento de entrega de su propuesta técnica, presenten el diseño completo de la red inalámbrica incluyendo su estudio de propagación y/o cobertura de radio frecuencia. Pregunta: Solicitamos a la SEGIAGUA proporcionarnos en formato KMZ la ubicación planificada para la instalación de medidores y las áreas de cobertura, junto con la información de la infraestructura existente de SEGIAGUA (puntos potenciales para instalación de gateways) en formato Excel. Adicionalmente, ¿cuál será el plazo del que dispondremos para completar el informe de evaluación? |

Respuesta: Ya fue contestada con la respuesta a la pregunta número 4 de la empresa Plásticos Raco, S. de R.L. de C.V.---

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|------------------|--|
| 10 | Página 31 | Muestras Pregunta: ¿Entregar tres unidades de muestra (DN15, DN20, DN25) para realizar pruebas funcionales. Al hacer la prueba de comunicación Node-RED, ¿es necesario probar los tres modelos? |

Respuesta: Si es necesario probar los tres modelos -----

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|------------------|--|
| 11 | Página 34 | La siguiente documentación es mandatoria: 1. Documentación técnica de la configuración del módulo de comunicaciones. Interfaz de configuración (Infrarrojo, NFC, BLE, etc) así como el software y accesorios necesarios para poder configurarlos. 2. Manual de configuración donde se puedan verificar cada uno de los parámetros indicados en la tabla 1 de este anexo. 3. Especificación del payload o trama tanto uplink (medidor a red) como downlink (red a medidor) que incluya tamaño de la trama, formato de la trama y catálogo de decodificación del payload. 4. Los medidores deberán entregar el certificado del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Esta documentación es mandataria para poder tener derecho a participar en la prueba de concepto. Pregunta: La SEGIAGUA ha proporcionado un ejemplo en formato JSON que representa el resultado final, pero no permite conocer la ruta de implementación. Para poder presentar la documentación requerida, necesitamos clarificar los siguientes aspectos de desarrollo: 1. En el diagrama de flujo de datos proporcionado, se observa que el trabajo clave del licitante consiste en procesar y analizar los datos de sus propios medidores en la plataforma Node-RED. Sin embargo, requerimos conocer el formato de datos de entrada y el formato de datos de salida para realizar dicho análisis. |



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
 Requisición: DGSU-002-2025.
 Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
 Recursos Locales.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|------------------|---|
| | | 2.El licitante necesita conocer qué tareas adicionales deben implementarse para lograr generar la salida final en formato JSON. |

Respuesta: La ruta de implementación deberá realizarse conforme a lo establecido en el anexo técnico, el diagrama de flujo deberá presentarse de acuerdo a las características específicas de cada medidor y no se necesitan tareas adicionales, solo la realización del código fuente.

Carácter Técnico.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|------------------|--|
| 12 | Página 35 | El Proveedor al cual se le adjudique la partida número uno, deberá entregar seis antenas concentradoras (Gateway) y seis equipos de lectura (handheld) nuevos. El Proveedor al cual se le adjudique la partida número dos, deberá entregar una antena concentradora (Gateway) y un equipo de lectura (handheld) nuevos. Pregunta: El documento especifica los requisitos de equipos Gateway y dispositivos de lectura para la Partida 1 y Partida 2. ¿Exigen otras partidas requisitos cuantitativos específicos para estos equipos? |

Respuesta: No, solo se requieren para la partida 1 y 2

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|------------------|--|
| 13 | Página 55 | Anexo 8 De acuerdo con procedimiento de de licitación competitiva,, Segiagua proporcionará el precio más bajo de cada ronda como referencia. Pregunta: ¿Podría especificarse si se divulgará el precio total mínimo ofrecido por los licitadores o el precio mínimo individual de cada partida como referencia? En caso de que un licitante presente una oferta anormalmente baja de mala fe, ¿dicha oferta será considerada como referencia de precio mínimo para el lote? Bajo estas circunstancias, ¿qué precio específico deberá utilizarse como referencia para la siguiente ronda de licitación? |

Respuesta: Se dará a conocer el precio más bajo en el procedimiento, y en su caso el precio mas bajo por ronda en la presentación de precios más bajos, subasta descendente.

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|------------------|---|
| 14 | Página 55 | Procedimiento de de licitación competitiva Pregunta: ¿Podría explicar en qué circunstancias un precio se considera anormalmente bajo y en qué casos sería inaceptable? |

Respuesta: El que no garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas en las bases



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
 Requisición: DGSU-002-2025.
 Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
 Recursos Locales.

Carácter Administrativo.

| No. Pregunta | Referencia bases | Pregunta |
|--------------|------------------|---|
| 15 | Página 85 | Propuesta Económica Formato 1 Pregunta : ¿Según el formato 1 , las partidas no ofertadas pueden no cotizarse, entonces ¿es necesario proporcionar los precios de los productos gateway y equipos de lectura en la tabla de precios o solo los precios de cada partida? |

Respuesta: Si en la partida ofertada están consideradas como parte integra los Gateway, deberán ofertarse, -----

Fecha y horario para llevar a cabo la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

De acuerdo con las Bases de la Licitación se reitera que la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, se llevará a cabo el próximo **11 de septiembre de dos mil veinticinco**, a las diez horas, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la Secretaría de Gestión Integral del Agua**, por lo que se solicita a los participantes e interesados en el presente Procedimiento su puntual asistencia. -----

Conclusión del acto.

La **Secretaría de Gestión Integral del Agua**, pregunta a los asistentes, servidores públicos y a los representantes de las empresas licitantes, ¿si se contestaron debidamente y de manera completa las preguntas planteadas en este acto? y ¿si quedaron aclaradas sus dudas o tienen alguna observación que realizar al presente?: -manifestando los participantes que fueron contestadas debidamente cada una de las preguntas en forma completa y que fueron aclaradas las dudas, por lo que señalan no tener observación alguna. -----

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **once horas con treinta minutos** del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar. -----

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
 Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Nombre y Cargo

C. Jerónimo Piedra Aguirre.
 Subdirector de Compras y Control de Materiales

Firma

Erick Díaz Blanco
 Jefe de la Unidad Departamental de Micromedición.

Firma

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Lic. Manuel Martínez Vega
 Representante del Órgano Interno de Control en la **Secretaría de Gestión Integral del Agua**.

Firma



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025.
 Requisición: DGSU-002-2025.
 Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.
 Recursos Locales.

| Nombre y Cargo | Firma |
|----------------------|------------|
| Contralor Ciudadano. | No asistió |

| Empresas licitantes. | |
|--|-------|
| Razón o denominación y nombre del representante. | Firma |
| C. Adrián Escalante Coutiño. Voltajelatin, S. de R.L. de C.V. | |
| C. José Samuel Rangel Rodríguez. Plásticos Raco, S. de R.L. de C.V. | |
| C. Rodolfo Guzmán Santiago. Wasion, S. de R.L. de C.V. | |

Anexo Siete.

Cuestionamientos por escrito.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.
Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Internacional
LPI/SEGIAGUA/ 007/2025.
Fecha 09 de septiembre de 2025
Correo: adrian.coitino@hxgroup.com

Me refiero a la Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/007/2025, que tiene por objeto la adquisición de Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros, me permito exponer como fidedignos los siguientes datos:

Nombre, denominación o razón social del licitante: VOLTAJELATIN S DE RL DE CV
R.F.C del licitante: VOL230630RNO
Domicilio: CAMINO A QUINTANARES KM 1 120 C.P. 76724 PEDRO ESCOBEDO QUERETARO
Teléfono: 55 4876 6929
Correo electrónico: adrian.coutino@hxgroup.com adrianescout@gmail.com
Nombre de la Licitación: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.

Sobre el particular, tras la revisión de las bases y sus anexos me permito presentar las siguientes solicitudes de aclaraciones:

| No. | Referencia Bases | Pregunta |
|-----|--|--|
| 1 | Constancia de Adeudos, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nómina; Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos; Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados; Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y, Derechos por el Suministro de Agua. | Respecto al requisito de presentar la <i>Constancia de Adeudos</i> que acredite el cumplimiento en materia de los impuestos listados en las bases, solicitamos a la convocante confirmar lo siguiente: En el supuesto de que el licitante no se encuentre obligado al pago de determinados impuestos, como el de Tenencia o Uso de Vehículos o el de Adquisición de Vehículos Automotores Usados, por no contar con dichos bienes, ¿será suficiente presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad en la que se indique tal situación? |



| | | |
|---|---|---|
| 2 | <p>Constancia de Adeudos, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nómina; Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos; Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados; Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y, Derechos por el Suministro de Agua.</p> | <p>Solicitamos a la convocante amablemente confirmar si En los casos en los que el licitante rente las instalaciones donde opera, bastara con una copia del contrato de arrendamiento y una carta bajo protesta de decir verdad de que no tiene ciertas obligaciones incluidas en el contrato.</p> |
| 3 | <p>9.1.3, inciso n) Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México. El licitante que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar manifiesto en el que señale: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada , con relación al Procedimiento de Licitación Pública Internacional LPI/SEGIAGUA/ /2025, para la adquisición de " ",manifiesto que la empresa que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México", (indicar motivo). Formato 12.</p> | <p>Para el caso de empresas con domicilio Fiscal fuera de la Ciudad de México, agradecemos a la convocante confirmar que bastará con presentar el Formato 12 para cumplir con el requerimiento de obligaciones fiscales en lugar de los documentos solicitados en el numeral 9.1.3, inciso m). Así mismo, agradecemos confirmar que la no presentación de los documentos del inciso m) NO será causa de descalificación, siempre y cuando se incluya en la propuesta el Formato 12.</p> |
| 4 | <p>Página 7 de bases : 2.4 Contenido Nacional. Los bienes que se oferten y entreguen no requieren cumplir con un porcentaje mínimo de contenido de integración nacional, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.</p> | <p>En la propuesta Técnica Formato 2, se solicita b) Manifestación del contenido de integración nacional de los bienes: Anexo Dos Manifestación de grado de integración o contenido nacional de los bienes. Al tratarse de una licitación de carácter internacional, entendemos que esta manifestación no aplica, por favor confirmar si basta con indicar en la propuesta No aplica dicho formato.</p> |
| 5 | <p>Plazo de entrega de los bienes: Primera entrega: 50% de los bienes adjudicados a los 30 días naturales a partir de la fecha de fallo. Segunda entrega: 50% restante de los bienes</p> | <p>Debido a que los bienes no se pueden tener en Stock por mucho tiempo ya que pierden vida útil pues se gasta la batería, solicitamos a la convocante ampliar el plazo a 45 días en la</p> |

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





| | | |
|----|--|---|
| | adjudicados a los 45 días naturales a partir de la fecha de fallo. | primer entrega y 60 días en la segunda entrega |
| 6 | Plazo de entrega de los bienes: Primera entrega: 50% de los bienes adjudicados a los 30 días naturales a partir de la fecha de fallo. Segunda entrega: 50% restante de los bienes adjudicados a los 45 días naturales a partir de la fecha de fallo. | Para el caso de que la convocante acepte le sean suministrados los bienes con el Stock existente en almacén y para estar en igualdad de condiciones, solicitamos a la convocante nos indique con que fecha de anticipación de fabricación aceptara los bienes, ya que por norma el medidor deberá traer grabado la fecha de producción. |
| 7 | Eventos; Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas: | Debido a los tiempos cortos de la licitación, considerando los tiempos necesarios para los trámites de formalización de garantías solicitamos a la convocante se pueda aplazar el acto de entrega de propuestas una semana |
| 8 | La Propuesta Técnica y Propuesta Económica deberán entregarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, además, en archivo electrónico, en medio físico (CD ROM o USB, con carácter reintegrable) en Microsoft Word y/o Excel en cualquiera de sus versiones. | Solicitamos a la convocante amablemente nos confirme si la propuesta técnica será entregada en formato Word o es aceptable en PDF. |
| 9 | 4. Garantías. 4.1 Garantía de formalidad de la propuesta. Los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional, según la moneda en que haya ofertado, por el 5% (cinco por ciento) del monto de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cualquiera de las formas siguientes: | Solicitamos a la convocante que para la garantía de formalidad de la propuesta acepte Cheque Cruzado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por el 5 % del valor ofertado antes de IVA |
| 10 | Se requiere que "Los Licitantes", desde el momento de entrega de su propuesta técnica, presenten el diseño completo de la red inalámbrica incluyendo su estudio de propagación y/o cobertura de radio frecuencia. | Solicitamos a la Convocante nos proporcione el cuadrante, polígono o ubicaciones en donde se instalarán los medidores, para poder realizar el estudio de propagación |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





| | | |
|----|--|--|
| 11 | El equipo concentrador deberá estar situado físicamente en las ubicaciones proporcionadas por el SEGIAGUA que puede incluir de manera no limitativa las 23 Áreas de Atención Ciudadana del SEGIAGUA u otros predios propios y/o en predios con los que el SEGIAGUA cuenta con algún acuerdo. | Solicitamos a la Convocante nos proporcione la ubicación de los sitios de los que se dispondra para la instalacion de los Gateways. |
| 12 | El equipo concentrador deberá estar situado físicamente en las ubicaciones proporcionadas por el SEGIAGUA que puede incluir de manera no limitativa las 23 Áreas de Atención Ciudadana del SEGIAGUA u otros predios propios y/o en predios con los que el SEGIAGUA cuenta con algún acuerdo. | Para un dimencionamiento correcto de los costos, solicitamos a la convocante programe una visita a los sitios donde se instalaran los Gasteways, ya que deberemos considerar los materiales necesarios para su instalacion. |
| 14 | 2.8 Garantía de los bienes "Los bienes deberán contar con grantía por un periodo mínimo de 10 años contados a partir de la fecha de entrega de los bienes" | En la página 4 "2.8 Garantía de los bienes" dicen "Los bienes deberán contar con grantía por un periodo mínimo de 10 años contados a partir de la fecha de entrega de los bienes" Pero en Página 39 GRANTÍA DE FABRICANTE dicen "Los medidores estarán garantizados por el fabnricante contra defectos de fabricación, y/o materiales defectuosos por un periodo de 2 años y la batería por 2 años, debiendo realizar la sustitución de los equipos defectuosos." ¿Favor de confirmar cuál es el periodo de garantía mínima que piden SEGUAGUA? |
| 15 | ANEXO TÉCNICO Diámetro: 1/2" (13 mm) Gasto de consumo: Gastos de 3.4 m³/h en gasto de sobrecarga y de 1.7 m³/h de gasto permanente | En partida 1 se solicita el "Gasto de consumo de 3.4 m³/h en gasto de sobrecarga y de 1.7 m³/h de gasto permanente" estos están basado en normas antiguas, para medidor de 13 mm solicitamos a SEGUIAGUA se acepten los parámetros basados en normas nuevas de ISO 4064 con Q3 2.5m³/h y Q4 3.125m³/h, como se solicita en el resto de las partidas. |
| 16 | ANEXO TÉCNICO Diámetro: 4" (102 mm) Cuerpo en bronce, termoplástico y/o composite | Solicitamos a la convocante que para los medidores de 3" - 6" se acepten con cuerpo de material de acero inoxidable ya que es un material superior a los solicitado. |
| 17 | 2.6.2 Condiciones de entrega de los bienes. (Página 7) El administrador de los documentos contractuales será Luis Alberto Zetina | Para agilizar la coordinación interna de su dependencia, nos permitimos sugerir que, una vez que les hagamos llegar nuestra propuesta de agenda de entrega, su digno cargo tenga la |





| | | |
|----|---|---|
| | <p>Romero, Director de Servicios de Campo, Verificaciones y Conexiones, Servidor Publico representante del Area Requirente de la SEGIAGUA, responsable para verificar la recepción y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo de "os bienes", así como la liberación de las facturas para trámite de pago y el seguimiento al fiel cumplimiento de todas y cada una de las condiciones contractuales.</p> <p>La Dirección de Servicios de Campo, Verificaciones y Conexiones en ningún caso recibirá bienes que no cumplan con las especificaciones requeridas en el Anexo Uno y Anexo Técnico y en la o las Juntas de Aclaración de Bases, así como las establecidas en el contrato respectivo.</p> | <p>amabilidad de coordinar las agendas de las unidades involucradas y confirmarnos por escrito una fecha y hora definitiva para la recepción y aceptación. Solicitamos de la manera más atenta que dicha confirmación pueda realizarse dentro de un plazo no mayor a 2 días hábiles posteriores al envío de nuestra propuesta.</p> |
| 18 | <p>3.2 Pago (Página 10)</p> <p>Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "El proveedor", éste deberá reintegrar a la SEGIAGUA las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la ley de ingresos de la Ciudad de Mexico en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la SEGIAGUA.</p> | <p>¿Sería posible establecer un breve período de gracia (por ejemplo, de 5 días naturales)? Esto significaría que, si el proveedor notifica por escrito la discrepancia financiera e inicia el proceso de reintegro dentro de este plazo, quedaría exento de pagar los intereses correspondientes a dicho período.</p> |
| 19 | <p>4.2.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato. (Página 11)</p> <p>4.2.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del contrato en la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la SEGIAGUA; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los</p> | <p>Considerando que el período entre la notificación del fallo (18 sep) y la firma (23 sep) es de sólo 3 días hábiles, y para asegurar la obtención oportuna de una póliza de fianza de cumplimiento de contrato, solicitamos amablemente se acepte extender el plazo de entrega hasta dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato</p> |





| | |
|---|--|
| <p>bienes y podrá devolverse dentro de los 20 días naturales siguientes, a solicitud por escrito del Proveedor dirigido a la Dirección de Recursos Materiales. Abastecimientos y Servicios de la SEGIAGUA. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será responsabilidad del Proveedor.</p> | |
|---|--|

Atentamente

KE YANG
Apoderado Legal
Voltajelatin S de RL de CV.





Plásticos Raco



Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Procedimiento de Licitación Pública Internacional
LPI/SEGIAGUA/007/2025.

Atención: Lic. Carlos García Rosas
Director General de Administración y Finanzas
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Fecha: 09 septiembre de 2025

Correo electrónico del licitante: cotizaciones@elster-raco.com.mx

Nombre o Razón Social del licitante: Plásticos Raco S. de R.L. de C.V.

RFC: PRA040907N61

Domicilio: Samuel Villegas No. 17, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54180

Teléfonos: (55) 26222 – 9298, 5835 – 8457

Correo: cotizaciones@elster-raco.com.mx

Nombre de la Licitación: Medidores de agua ultrasónicos de diferentes diámetros.

| Pregunta No. | Referencia Bases | Pregunta. |
|--------------|---|--|
| 1 | Punto 2.5 Plazo de entrega | Solicitamos a la convocante aclarar si las entregas se realizaran parciales o por partida completa. |
| 2 | Punto 2.8 Garantía de los bienes | Solicitamos a la convocante aclarar si el Certificado emitido por The Things Industries se entregara hasta el momento de resultar adjudicados. Cabe mencionar que este certificado se obtiene cuando se realiza la contratación de la licencia. |
| 3 | Punto 4.2.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato | Solicitamos a la convocante en caso de resultar adjudicados entregar la póliza de fianza para garantizar el cumplimiento de los bienes adquiridos y una carta emitida por el oferente para garantizar los 10 años solicitados. Cabe mencionar que la póliza de garantía no puede tener una vigencia de 10 años. |
| 4 | Página 31 Muestras testigo | Solicitamos a la convocante aclarar a que se refiere con el diseño completo de la red inalámbrica incluyendo su estudio de propagación y/o cobertura de radio frecuencia como es mencionado en las bases de licitación. |

José Samuel Rangel Rodríguez
Representante Legal

Plásticos Raco S. de R.L. de C.V.
PRA 040907 N61

Samuel Villegas No. 17, Lomas de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Edo. Méx., C.P. 54180
Tel: (55) 2622-9298, 2644-6710, 5835-8457
cotizaciones@elster-raco.com.mx

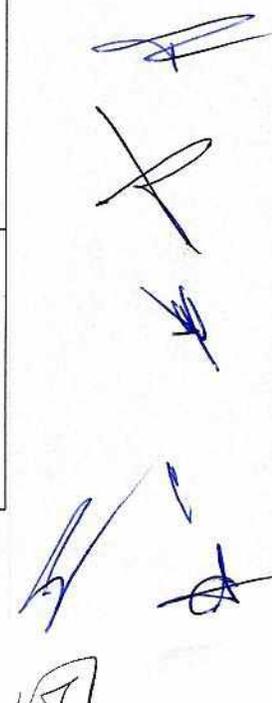
Anexo Siete.

Cuestionamientos por escrito.

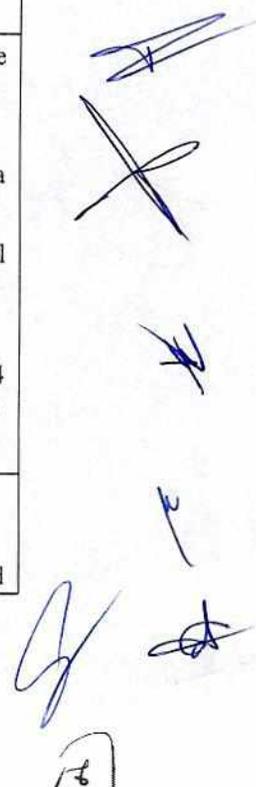
Gobierno de la Ciudad de México. Procedimiento de Licitación Pública Internacional
 Secretaría de Gestión Integral del Agua. LPN/SEGIAGUA/007/2025
 Atención: Lic. Carlos García Rosas. Fecha: 05-09-2025
 Director General de Administración y Finanzas.
 Teléfono: 5590174603, extensión 0502. Correo electrónico del licitante:
 wasion.mexico@wasion.com

Nombre de la Licitación: WASION S. de R. L. de C.V.

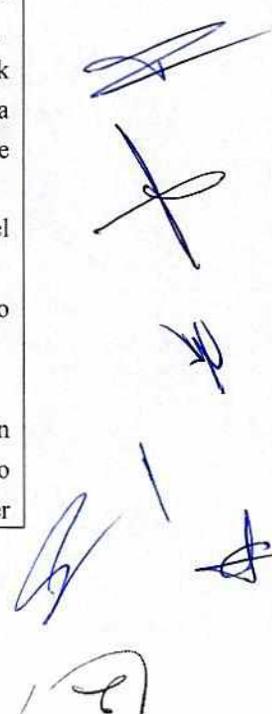
| Pregunta No. | Referencia Bases | Pregunta. |
|--------------|---------------------------|--|
| 1 | Página 2, punto 2.1 | La base menciona 6 partidas, las cuales pueden cotizarse por separado. ¿Significa esto que existen 6 paquetes independientes y que los proveedores pueden elegir libremente en qué partida(s) desean participar? |
| 2 | Página 3, punto 2.5 | ¿ Es posible modificar los plazos de entrega anteriores? Solicitamos cambiar la primera entrega del 50% de los bienes a 90 días naturales posteriores a la fecha de fallo, y la segunda entrega del 50% restante a 120 días naturales posteriores a la fecha de fallo. |
| 3 | Página 8, punto 6.1 y 6.2 | Junta de aclaración de bases y Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Pregunta: ¿Es necesario que la persona que participe sea el representante legal de la empresa? En caso de enviar a un representante, ¿se requiere una carta poder? ¿Es necesario notarialarla? |
| 4 | Página 10, punto 8.2, b | Los escritos solicitados en la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, deberán presentarse en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, R.F.C., en el caso de la empresa no tiene fax, será motivo de descalificación de las propuestas? |



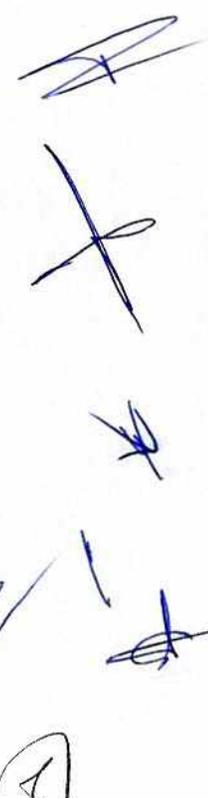
| | | |
|---|---------------------------|--|
| 5 | Página 11, punto 9.1.1 g) | <p>g) Presentar Acuse de Recibo y Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2024 del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Asimismo, Acuse de Recibo y Declaraciones Mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) de enero de 2025 a la última que tuvo como obligación previa a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento.</p> <p>Pregunta: ¿Existen requisitos de liquidez financiera? De acuerdo con los requisitos de documentación financiera, se recomienda modificar los criterios de calificación de los licitantes para establecer que el superávit financiero del último mes del año anterior no debe ser inferior a 20 millones de pesos, a fin de garantizar la capacidad financiera del adjudicatario.</p> |
| 6 | Página 22, punto 19 | <p>La pena convencional que se aplicará por incumplimiento a los contratos será, 1% diario,</p> <p>Pregunta: ¿Es posible modificar la multa a 0.1% diario? Adicionalmente, ¿existe un límite máximo para la aplicación de multas? De ser afirmativo, ¿el tope de la multa podría establecerse como un porcentaje del monto total del contrato? Específicamente, ¿este porcentaje límite podría ser hasta el [indicar porcentaje deseado]% del valor del contrato?</p> |
| 7 | Página 27 | <p>Gasto de consumo: Gastos de 3.4 m³ /h en gasto de sobrecarga y de 1.7 m³ /h de gasto permanente.</p> <p>Pregunta: Según el punto 4 "Requisitos metrologicos" de la norma ISO 4064-1:2014, se indica que la relación $(R=Q_3 / Q_1)$ debe hacer referencia precisa al Q₃ (caudal constante) listado en el punto 4.1.3.</p> <p>1. Solicitamos nos proporcione el valor de R.</p> <p>2. De acuerdo con los valores típicos de la ISO 4064-1:2014 para DN15, solicitamos se nos permita utilizar Q₃ =2.5 m³ /h y Q₄ =3.125 m³ /h.</p> |
| 8 | Página 27 | <p>Longitud: 290 mm(con conectores).</p> <p>Pregunta: ¿Cuál es el valor de tolerancia para la longitud</p> |



| | | |
|----|-----------|---|
| | | total? Además, para el producto DN25, solicitamos se nos permita una longitud total de 355 mm incluyendo los accesorios de conexión. |
| 9 | Página 31 | <p>Se requiere que “los Licitantes” desde el momento de entrega de su propuesta técnica, presenten el diseño completo de la red inalámbrica incluyendo su estudio de propagación y/o cobertura de radio frecuencia.</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la SEGIAGUA proporcionarnos en formato KMZ la ubicación planificada para la instalación de medidores y las áreas de cobertura, junto con la información de la infraestructura existente de SEGIAGUA (puntos potenciales para instalación de gateways) en formato Excel. Adicionalmente, ¿cuál será el plazo del que dispondremos para completar el informe de evaluación?</p> |
| 10 | Página 31 | <p>Muestras</p> <p>Pregunta: ¿Entregar tres unidades de muestra (DN15, DN20, DN25) para realizar pruebas funcionales. Al hacer la prueba de comunicación Node-RED, ¿es necesario probar los tres modelos?</p> |
| 11 | Página 34 | <p>La siguiente documentación es mandatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación técnica de la configuración del módulo de comunicaciones. Interfaz de configuración (Infrarrojo, NFC, BLE, etc) así como el software y accesorios necesarios para poder configurarlos. 2. Manual de configuración donde se puedan verificar cada uno de los parámetros indicados en la tabla 1 de este anexo. 3. Especificación del payload o trama tanto uplink (medidor a red) como downlink (red a medidor) que incluya tamaño de la trama, formato de la trama y catálogo de decodificación del payload. 4. Los medidores deberán entregar el certificado del Instituto Federal de Telecomunicaciones. <p>Esta documentación es mandataria para poder tener derecho a participar en la prueba de concepto.</p> <p>Pregunta: La SEGIAGUA ha proporcionado un ejemplo en formato JSON que representa el resultado final, pero no permite conocer la ruta de implementación. Para poder</p> |



| | | |
|----|-----------|--|
| | | <p>presentar la documentación requerida, necesitamos clarificar los siguientes aspectos de desarrollo:</p> <p>1.En el diagrama de flujo de datos proporcionado, se observa que el trabajo clave del licitante consiste en procesar y analizar los datos de sus propios medidores en la plataforma Node-RED. Sin embargo, requerimos conocer el formato de datos de entrada y el formato de datos de salida para realizar dicho análisis.</p> <p>2.El licitante necesita conocer qué tareas adicionales deben implementarse para lograr generar la salida final en formato JSON.</p> |
| 12 | Página 35 | <p>El Proveedor al cual se le adjudique la partida número uno, deberá entregar seis antenas concentradoras (Gateway) y seis equipos de lectura (handheld) nuevos.</p> <p>El Proveedor al cual se le adjudique la partida número dos, deberá entregar una antena concentradora (Gateway) y un equipo de lectura (handheld) nuevos.</p> <p>Pregunta: El documento especifica los requisitos de equipos Gateway y dispositivos de lectura para la Partida 1 y Partida 2. ¿Exigen otras partidas requisitos cuantitativos específicos para estos equipos?</p> |
| 13 | Página 55 | <p>Anexo 8</p> <p>De acuerdo con procedimiento de de licitación competitiva,, Segiagua proporcionará el precio más bajo de cada ronda como referencia.</p> <p>Pregunta:¿Podría especificarse si se divulgará el precio total mínimo ofrecido por los licitadores o el precio mínimo individual de cada partida como referencia? En caso de que un licitante presente una oferta anormalmente baja de mala fe, ¿dicha oferta será considerada como referencia de precio mínimo para el lote? Bajo estas circunstancias, ¿qué precio específico deberá utilizarse como referencia para la siguiente ronda de licitación?</p> |
| 14 | Página 55 | <p>Procedimiento de de licitación competitiva</p> <p>Pregunta: ¿Podría explicar en qué circunstancias un precio se considera anormalmente bajo y en qué casos sería inaceptable?</p> |





Made in México

| | | |
|----|-----------|---|
| 15 | Página 85 | Propuesta Económica Formato 1 Pregunta: ¿Según el formato 1 , las partidas no ofertadas pueden no cotizarse, entonces ¿ es necesario proporcionar los precios de los productos gateway y equipos de lectura en la tabla de precios o solo los precios de cada partida? |
|----|-----------|---|

Nº: número consecutivo.
Referencia: punto de las Bases o página, que requiere aclaración.
Pregunta: cuestionamiento.

Atentamente
WASION S. de R. L. de C.V.

Ying Zhou
Representante Legal